

PROGRAMA BECAS DE FORMACIÓN A JÓVENES 2016

ACTA DE SELECCIÓN

ASISTENTES:

REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD:

PRESIDENTE;

D. MANUEL ANDREU ROS
Técnico de Empleo del Ayuntamiento de Redován (AEDL)

SECRETARIA:

D^a. ASUNCIÓN FERRÁNDEZ CAMPILLO
Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Redován

VOCAL:

D^a. ELENA FERRER LUCAS
Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Redován

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN

**COMISION DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA DE
SUBVENCIONES A
AYUNTAMIENTOS DE LA
PROVINCIA DE ALICANTE PARA
BECAS DE FORMACIÓN A
JÓVENES, ANUALIDAD 2016**

En Redován, a 17 de Mayo, del 2016 en la sede de Ayuntamiento de Redován, siendo las 12 horas, se reúne la comisión evaluadora para la selección de un/a joven becario/a de conformidad con la Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Alicante para Becas de Formación a jóvenes, Anualidad 2016 Expediente 486/2016 con la asistencia de las personas (miembros de la comisión evaluadora) que al margen se relacionan.

1. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Se han seguido los criterios de selección establecidos en las Bases publicadas por el Ayuntamiento de Redován para la concesión de una beca de formación en el marco del Programa de Concesión de Becas de Formación a jóvenes de la Diputación de Alicante para el 2016, con arreglo a la Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos para Becas de Formación a Jóvenes 2016, publicada en el BOP nº 70 de 15/04/2016.

Las personas que reúnen los requisitos establecidos en las Bases Segunda, Quinta y Sexta, se han baremado de acuerdo con los siguientes criterios:

1.- Discapacidad. Estar en posesión del certificado de discapacidad por organismo oficial. 2 puntos.

2.-Haber cursado una Diplomatura, Licenciatura o Grado de la rama de ciencias sociales y jurídicas. 2 puntos.

3.- Nota media expediente académico aportado: hasta 3 puntos

- De 5 a 6,99.....1 punto
- De 7 a 8,99.....2 puntos
- De 9 a 10.....3 puntos

4.- Otros méritos: hasta 3 puntos.

-4.1) Acreditación nivel de inglés (A2, B1, B2 o equivalentes)..... 1 punto

-4.2) Estudios de Postgrado o Máster Oficiales.....2 puntos

* En caso de empate de puntuaciones se preferirá la solicitud que tenga la mejor puntuación en los siguientes apartados:

- a) Discapacidad
- b) Nota media del expediente académico.
- c) La suma de puntuación del aparato "Otros méritos".
- d) El orden de presentación de las solicitudes.

2. CANDIDATOS PRESENTADOS

PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS

PROGRAMA: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE PARA BECAS DE FORMACIÓN A JÓVENES, ANUALIDAD 2016

DNI/ NOMBRE CANDIDATO/A	1	2	3	4	TOTAL
CLARA CORTÉS TRIGUEROS	0	2	2	3	7
ERIKA BALLESTER MARTINEZ	0	2	1	1	4
MARÍA JOSÉ CAÑIZARES GÓMEZ	0	2	2	2	6

3. PERSONAS SELECCIONADAS

En base a las calificaciones obtenidas, la comisión evaluadora acuerda dar por seleccionada entre las personas presentadas, a la candidata, que ha obtenido mayor puntuación, estableciendo un orden de reservas en función de las puntuaciones obtenidas, según lo recogido en la base Octava del Procedimiento de la Convocatoria, cuyas Bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante en sesión ordinaria de 30 de marzo de 2016, por el que se convocan subvenciones a ayuntamientos de la Provincia de Alicante para la concesión de becas de formación a jóvenes 2016:

EXPEDIENTE 486/2016 BECAS DE FORMACIÓN A JÓVENES DE LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE PARA EL 2016

	NOMBRE DE LA PERSONA SELECCIONADO/A	OBSERVACIONES
1	CLARA CORTÉS TRIGUEROS	SELECCIONADA (7 PUNTOS)
2	MARÍA JOSÉ CAÑIZARES GÓMEZ	1ª RESERVA (6 PUNTOS)
3	ERIKA BALLESTER MARTINEZ	2ª RESERVA (4 PUNTOS)

4. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO

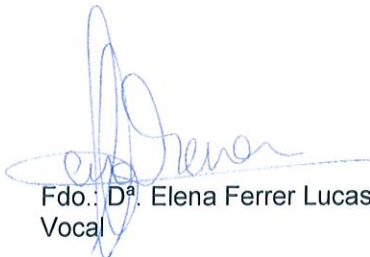
Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión del día en principio señalado, firmando los componentes de la Comisión evaluadora.



Fdo.: D. Manuel Andreu Ros
Presidenta



Fdo.: Dª. Asunción Ferrández Campillo
Secretaria



Fdo.: Dª. Elena Ferrer Lucas
Vocal